



En primera línea

Red de Acción Regional sobre Defensores de los Derechos Humanos

Este boletín está dedicado a la memoria de Jesús Ramiro Zapata Hoyos

El gobierno colombiano no evita la muerte de otro defensor de los derechos humanos

A Jesús Ramiro Zapata Hoyos, defensor de los derechos humanos del Comité de Derechos Humanos del Nordeste Antioqueño, lo mataron el 3 de mayo del 2000 en Segovia, departamento de Antioquia, Colombia.

Jesús Ramiro era el último miembro sobreviviente del Comité de Derechos Humanos de Segovia, una de las organizaciones no gubernamentales que han sido objeto de una campaña sistemática de persecución por el ejército colombiano y sus aliados

paramilitares en la zona rural del noreste de Antioquia.

El trabajo de Jesús Ramiro fue fundamental a la hora de sacar a la luz las graves violaciones de derechos humanos cometidas en la región por las fuerzas paramilitares que a

violaciones de derechos humanos, esto supone un importante logro.

En febrero de 1998, tras más de cuatro años de amenazas persistentes, de cargos penales falsos y de detenciones arbitrarias, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos dio instrucciones al gobierno colombiano para que tomase medidas cautelares para proteger a Jesús Ramiro. Por desgracia, las autoridades colombianas, una vez más, no lo hicieron. Si el gobierno colombiano hubiese cumplido la petición de la Comisión Interamericana, la muerte de Jesús Ramiro, como la de otros defensores de los derechos humanos, como Josué Giraldo, podría haberse evitado.

Jesús Ramiro Zapata Hoyos
© Diario *El Colombiano*

Con la muerte de Jesús Ramiro Zapata Hoyos, Colombia pierde otra persona llena de coraje que estaba dispuesta a arriesgar su vida por la defensa y promoción de los derechos humanos.

menudo actúan con la conformidad de las fuerzas armadas y de presionar para que los responsables fuesen procesados. Una incursión paramilitar en Segovia el 22 de abril de 1996 se saldó con 15 personas muertas y dos «desaparecidas». Como consecuencia de la presión del Comité de Derechos Humanos de Segovia las atrocidades se han investigado y el capitán del ejército colombiano, Rodrigo Cañas Forero, ha sido declarado culpable de participación directa en los hechos. En Colombia, donde la impunidad está casi siempre garantizada para el personal militar implicado en

Viviana Díaz es presidenta de la Agrupación de Familiares de los Detenidos Desaparecidos de Chile. En abril del 2000 habló a Amnistía Internacional sobre su lucha, que duraba 23 años, para descubrir la verdad sobre la «desaparición» de su padre y la repercusión, tanto positiva como negativa, que la detención de Augusto Pinochet ha tenido en la Agrupación.

ÍNDICE

| | |
|--|---|
| El gobierno colombiano no evita la muerte de otro defensor de los derechos humanos | 1 |
| CHILE: «Ésta es una causa que va más allá de la búsqueda de una persona» | 2 |
| JAMAICA: Defensores de los derechos humanos amenazados y desacreditados | 4 |
| La ONU nombra un Representante Especial sobre la Situación de los Defensores de los Derechos Humanos | 4 |
| Casos de llamamiento: | |
| Brasil | 5 |
| Colombia | 6 |
| Perú | 8 |
| Noticias | 9 |

CHILE: «Ésta es una causa que va más allá de la búsqueda de una persona»

«La detención de Pinochet significó para nosotros el primer gran acto de justicia. Es el reconocimiento mundial a lo que hizo Pinochet a nuestro país. Esa condena moral del mundo a Pinochet es también un acto de reparación para los familiares de las víctimas, y para todos aquellos que de una u otra forma luchan contra la impunidad. También significó que se acababa lo intocable en Chile, se terminaba con los que se sentían los dueños del mundo y que nunca nadie les iba a pedir cuenta de lo que pasó. Hoy día todos aquellos que violaron los derechos humanos que tienen un

desaparecidos. Eso nos llevó a nosotros muchos años poder demostrarlo y señalar que era una realidad. Para aquellos que lo negaron en el pasado, hoy día con la detención de Pinochet, era tan evidente. Todos aquellos que hablaban de los *presuntos* desaparecidos hoy hablan que sí es real el problema de los detenidos-desaparecidos, que hay que resolverlo. Pero buscan solucionarlo con que se nos diga que están todos muertos. Y como están muertos ya no hay delito de secuestro porque el delito de secuestro es un delito permanente que mientras la persona no aparece viva o muerta se sigue consumando. Y si están muertos, entonces aquí tal vez se aplique la Ley de Amnistía del 1978. Lo que ellos buscan es terminar sin justicia este drama que ha afectado al país entero.

»Muchos decían “estamos en una dictadura y qué sentido tiene que ustedes vayan a los tribunales de justicia?” Nosotros siempre dijimos “no importa, lo vamos a dejar por escrito para la historia sin imaginarnos que la búsqueda se iba a prolongar tanto tiempo.

»Cuando llegué a buscar a mi padre hace 23 años atrás, a 32 meses de dictadura militar, fui tan ilusa al pensar en este instante que iba a lograr que a mi padre le reconocieran su detención y que iba a ser puesto a disposición de un tribunal. Pensaba que yo le iba a poder ver en la cárcel. No estaba preparada para no verlo nunca más.

»La Agrupación tiene una historia de lucha de tantos años. El desgaste psíquico, físico es enorme. Hemos vivido golpeando miles de puertas y en todas nos decían “No, no es cierto. No está. Tú te lo imaginaste. Eso no pasó en Chile”. Entonces, tu tienes que ir venciendo las barreras para poder sobreponerte a eso. Hemos compartido la mitad de

Viviana Díaz ©AI

rango menor que el que tenía Pinochet dicen ‘ si con el Capitán General fueron capaces de detenerlo fuera, entonces yo también ya no voy a poder andar tan tranquilo. Ya no me voy a poder sentir libre sin que nadie me vaya a pedir cuenta.»

»Nuestros familiares no cometieron delitos sino que fue el hecho de pensar distinto lo que los tiene hoy en esa condición de detenidos-

nuestras vidas en la Agrupación, cosa que yo no he hecho con mi familia real porque, así como a mí me pasó, les pasó a muchas familias en Chile, que mi propia familia se asustó y se alejó. En 23 años que llevo en la Agrupación he llegado a conocer la vida de casi todos los detenidos-desaparecidos y veo que esa gente tenía sueños, ideales, esperanza. Nadie tenía derecho a asesinarlos. Esa gente no puede ser olvidada y borrada de la faz de la tierra sin que nadie responda.

»El año pasado cuando murió Sola Sierra (presidenta de la Agrupación) de una forma tan inesperada, fue un golpe enorme para nosotros. Llegué a la Agrupación en mayo de 1976, y a Sola le detuvieron a su esposo en diciembre de ese año. Nos fuimos conociendo y llegamos a establecer no solamente lazos de trabajo sino que también de amistad y al final pasó a ser como miembro de la familia.

»Antes de la detención de Pinochet era difícil para nosotros que se nos viniera a entrevistar, que hubiera interés. Teníamos que salir a la calle, que nos llevaran detenidas, para que fuéramos noticia. Pero mientras eso no ocurriera nosotros no existíamos. Durante 10 años nunca fuimos invitadas a ningún programa de televisión. Ahora no digo que tantos tampoco, pero sí han habido invitaciones. A raíz de lo que conmocionó la detención de Pinochet en el mundo llevó a los medios de comunicación a tener que abrirse en Chile. Nosotros también éramos fuente de opinión en lo que estaba pasando mientras se veía en España y en Inglaterra. En Chile la Agrupación pasó a ser un referente y respetado. El gran acto de solidaridad

que hicimos en marzo del 2000 en el estadio nacional de Santiago indicó que la gente tiene un conocimiento de la lucha nuestra, por la forma en que respondió. Asistieron unas 60.000 personas a ese evento.

»Por el trabajo que hemos realizado nos hemos ganado un respeto en Chile, una credibilidad. Por ejemplo, que con la transmisión del mando llegaran los representantes de distintos países del mundo y vinieran

Miembros de la Agrupación, 1987. © AI

a conversar con nosotros. Fue un respaldo al trabajo que nosotros hemos realizado. En otras oportunidades nosotros éramos los que solicitábamos los encuentros, en esta ocasión fueron ellos quienes pidieron conversar con nosotros. También se ha ido avanzando nacionalmente. Que los propios diputados, senadores de derecha tengan que explicarse públicamente, que ellos comparten que el problema de los detenidos-desaparecidos es un problema real y dramático. Esos son avances. Sin embargo, ellos siempre van a buscarle una solución con tal de que no sean juzgados. Para ellos la solución al problema sería que este gobierno que se inicia dicte una "ley de punto final", que dé vuelta a la pagina y esto se termine.

»Durante la dictadura recibimos amenazas de muerte de varios

grupos. Después que terminó la dictadura, durante muchos años, no tuvimos ningún tipo de amenaza y sólo cuando el ministro se dedica a investigar Colonia Dignidad¹ recibimos amenazas de muerte Sola Sierra y yo y otra compañera más, Mariana Guzmán. Nos decían por teléfono que ahora sí que ya nos quedaba poco, que nos iban a matar. Hicimos un recurso de protección, lo difundimos por la prensa y después no pasó a más.

»Con la detención de Pinochet, estas amenazas comienzan de nuevo a través del teléfono. Después en el jardín de mi casa aparecieron unos papelitos chicos, insignificantes. Primero estuve a punto de con la escoba recogerlos y echarlos a la basura. Cada uno decía: "antes de que cante el gallo tu ya no estarás, tu vas a morir, te queda poco, se te ha cortado la cuerda".

»En esos días no solamente la Agrupación fue amenazada sino que la gente de Corporación de Promoción y Defensa de los Derechos del Pueblo (CODEPU), y varios abogados. Todos los que de alguna manera estábamos involucrados con el caso Pinochet, sufríamos estas amenazas. A través del Subsecretario del Interior tuvimos una reunión y nos ofreció protección.

»En el caso mío se acogió medidas de protección y me dieron por un mes una protección que me acompañaba un carabinero de civil. Pero ellos no tenían vehículo y la Agrupación tuvo que contratar un auto que me fuera a

¹ Colonia Dignidad fue un centro de detención y tortura de presos políticos durante la dictadura de Augusto Pinochet.

buscar a mi casa. Al final era demasiado el gasto para la Agrupación el que yo andara acompañada.

»A mi me rebela que en una transición a la democracia en que llevamos 10 años, ocurran estos hechos y como en el gobierno no se tomen las medidas para que eso se investigue, entonces ¿en qué país estamos? A mi personalmente me cuestionaba el tener que aceptar el que yo tuviera que andar con un policía, que le tuviera que dar cuenta donde iba, lo que hacía. Eso a mi me empezó a crear otro conflicto que yo no lo había sentido nunca antes.

»Después en diciembre para la Pascua me volvieron a mandar una tarjeta donde decía que nos iban a “volar los sesos” para que tampoco siguiéramos. Dimos conferencia de prensa porque siempre tratamos de que ninguna de estas amenazas a nosotros nos iba a amedrentar. Creo que vivir 17 años de dictadura nos ayudó mucho a vencer el miedo, el terror y a sobreponernos. Ellos buscaban que esta Agrupación bajara su nivel de exigencia. Nosotros, al contrario, siempre dijimos que estábamos dispuestas a dar nuestra vida si era necesario pero que aunque pasara con nosotros esto, con Mireya García (Secretaria General de la Agrupación), conmigo, había otros familiares que iban a seguir. Nada nos iba a amedrentar.

»Creo que el hecho de que hubo tanta solidaridad internacional (porque las cartas que nos llegaban con copia a nosotros iban dirigidas al presidente de la república y a los ministros) llegó también a otras organizaciones de nuestro país, a acercarse a nosotros y a darnos también su apoyo. Entonces eso creó una situación distinta y no hemos vuelto a tener problemas y las otras ONG felizmente tampoco. Y por eso yo estoy tranquila.»

JAMAICA: Defensores de los derechos humanos amenazados y desacreditados

Jamaicanos por la Justicia, organización de derechos humanos que trabaja para llevar ante los tribunales a los responsables de la brutalidad de las fuerzas de seguridad, ha sufrido recientemente una serie de amenazas e incidentes de acoso.

Tras la muerte de dos policías en dos sucesos diferentes en abril del 2000, los defensores de los derechos humanos que trabajan con Jamaicanos por la Justicia recibieron amenazas telefónicas en las oficinas de la organización en Kingston, Jamaica.

En un artículo publicado en el *Sunday Observer*, diario jamaicano de ámbito nacional, el 30 de abril del 2000 el ministro de Justicia y Seguridad Nacional, K.D Knight, y el reverendo Irving Townsend cuestionaron la sinceridad de los defensores de los derechos humanos y afirmaron que a éstos les importan muy poco los agentes de policía que mueren en acto de servicio y los calificaron de «peleles de los derechos humanos».

Sus comentarios daban a entender que la policía no puede protegerse si respeta los derechos humanos de otros y que los que pretenden que la policía cumpla las normas universales de derechos humanos están apoyando la actividad de criminales.

Suscitó aún más preocupación el hecho de que la Federación de la Policía tildase a los grupos de derechos humanos de «sospechosos» y afirmase que la Federación vigilará estrechamente las acciones del grupo.

Jamaicanos por la Justicia, fundado en agosto de 1999, es una de las escasas organizaciones que actúan en Jamaica para defender y promover los derechos humanos. Trabaja para llevar ante los tribunales a los responsables de violaciones de derechos humanos como la que sufrió Michael Gayle, un hombre con problemas de salud mental que el 21 de agosto de 1999 se dirigió a un control de seguridad establecido por policías y militares en Kingston. Minutos después a Gayle lo habían golpeado con tal brutalidad que murió dos días más tarde.

La organización también ha trabajado sobre la crítica situación en que se encuentran las prisiones jamaicanas. Según informes, en los ataques que se iniciaron el 21 de mayo del 2000 y que al parecer duraron varios días, los soldados y los guardianes de las prisiones golpearon a 300 reclusos de la prisión del distrito de St Catherine, Spanish Town, con porras, fusiles, bates de béisbol, grilletes y cable eléctrico. Según parece, al menos dos reclusos fueron abatidos a tiros.

Expresando su agradecimiento por el apoyo que recibieron de la comunidad internacional en el momento en que sufrieron acoso, la organización Jamaicanos por la Justicia declaró: «Creemos que los comentarios fueron el principio de una campaña orquestada encaminada a manchar nuestra imagen y credibilidad con el fin de reducir el apoyo a nuestras actividades, que en nuestra opinión está creciendo. Parece que esa campaña ha fracasado con una proporción significativa de la población. Es una gran sensación ser parte de un grupo cada vez mayor de ciudadanos del mundo que se preocupan por los derechos humanos y las libertades fundamentales y que están dispuestos a luchar por ellos, y de

otros grupos que trabajan en ese campo. Gracias por el apoyo.»

La ONU nombra un Representante Especial sobre la Situación de los Defensores de los Derechos Humanos

En su 56 periodo de sesiones celebrado en abril del 2000 la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas pidió que se nombrara un representante especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos. El mandato de este representante, que durará un periodo de tres años, consistirá en recabar, recibir, examinar y responder a información sobre la situación y los derechos de los defensores de los derechos humanos en todas las partes del mundo.

El representante especial establecerá también relaciones de cooperación y diálogo con los gobiernos y otros agentes interesados en la aplicación efectiva de la Declaración sobre el Derecho y el Deber de los Individuos, Grupos e Instituciones de Promover y Proteger los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales Universalmente Reconocidos, adoptada por la Asamblea General de la ONU el 9 de diciembre de 1998, y recomendará estrategias para proteger mejor a los defensores de los derechos humanos.

El puesto de representante especial tiene potencialmente una mayor relevancia que el similar de relator especial y es un valioso mecanismo que se añadirá a los mecanismos ya existentes para obligar a los gobiernos a proteger a los defensores de los derechos humanos. El mandato fue aprobado por el Consejo Económico y Social de la ONU en junio del 2000 y se espera que la persona designada tenga acceso a los recursos necesarios para cumplir

plenamente su mandato, en particular en países en los que los defensores de los derechos humanos corren un peligro inminente. Se espera que la persona designada para el puesto de representante especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos sea nombrada en los próximos meses.

Esta creciente preocupación internacional por la seguridad de los defensores de los derechos humanos tuvo su reflejo en el sistema interamericano durante la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), que se celebró en Windsor, Canadá, en mayo del 2000.

En la nueva resolución *Defensores de Derechos Humanos en las Américas: Apoyo a las tareas que desarrollan las personas, grupos y organizaciones de la sociedad civil para la promoción y protección de los derechos humanos en las Américas* (AG/RES. 17/11 (XXX-O/00)), la OEA reiteró el apoyo expresado en la última resolución al trabajo realizado por los defensores de los derechos humanos. También instó a sus Estados miembros a que intensifiquen los esfuerzos para adoptar las medidas necesarias para garantizar la vida y la libertad de expresión de los defensores de los derechos humanos, y dio instrucciones al Consejo Permanente para que presentase un informe sobre el cumplimiento de la resolución.

CASOS DE LLAMAMIENTO

BRASIL: Amenazas contra los defensores de los derechos humanos en relación con conflictos de tierras

Se cree que miembros de la Comisión Pastoral de la Tierra (*Comissão Pastoral da Terra, CPT*), en Xinguara, en el sur del estado de Pará, corren grave riesgo de sufrir represalias como consecuencia de su trabajo para conseguir que sean procesados los responsables de la muerte de defensores de los derechos sobre las tierras.

Esta zona es desde hace largo tiempo el foco de los asesinatos de activistas en favor de los derechos sobre las tierras cometidos por los terratenientes locales, que han actuado impunemente durante muchos años. La Comisión Pastoral de la Tierra ha trabajado incansablemente para poner fin a estos asesinatos y para defender a los activistas por los derechos sobre las tierras. Su trabajo les ha hecho entrar en conflicto con los terratenientes y las personas que los apoyan y que ocupan posiciones de autoridad.

Uno de los abogados de la organización, el hermano Henri de Rosiers, ha aparecido en una «lista de la muerte» elaborada por un escuadrón de la muerte que, según parece, actúa con el consentimiento de la policía. Existe también una creciente preocupación por la seguridad de otros miembros de la Comisión Pastoral de la Tierra: Anilson Russi, Ana de Sousa Pinto y Airton dos Reis Perreira.

El hermano Henri actuó como abogado de la acusación en el juicio de un poderoso terrateniente local acusado de ordenar la muerte del activista Exedito Ribeiro de Souza, presidente del Sindicato de Trabajadores Rurales (*Sindicato de Trabalhadores Rurais*), asesinado el 2 de febrero de 1991 en Rio Maria, Pará. El 6 de junio del 2000, el terrateniente Jeronimo Alves de Amorim, fue finalmente condenado a diecinueve años y seis meses de prisión por el crimen. Esta es la primera vez que un terrateniente ha sido juzgado y condenado por el asesinato de un activista, y este hecho queda como testimonio del largo y duro trabajo de los activistas de derechos humanos, como los miembros de la Comisión Pastoral de la Tierra, las víctimas y sus familiares.

ACCIONES RECOMENDADAS:
Envíentelegramas, télex, fax, cartas en portugués o en su propio idioma:

- pidiendo una investigación inmediata sobre la presunta «lista de la muerte» en la que se mencionaba al hermano Henri de Rosiers y a otras personas de Xinguara;
- expresando preocupación por la presunta actividad de escuadrones de la muerte en el sur de Pará y pidiendo una investigación completa;
- instando al gobierno brasileño a que cumpla las obligaciones contraídas respecto a los defensores de los derechos humanos, tal como establece la Declaración de la ONU sobre el Derecho y el Deber de los Individuos, Grupos e Instituciones de Promover y Proteger los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales Universalmente Reconocidos, adoptada el 9 de diciembre de 1998, y la resolución *Defensores de Derechos Humanos en las Américas*, de la Organización de los Estados Americanos, adoptada el 7 de junio de 1999 [AG/RES. 1671 (XXIX-O/99)].

Excmo.. Sr. Governador do Estado do Pará
Sr. Almir José de Oliveira Gabriel
Palácio dos Despachos
Rod.Montenegro KM9,66823-010,
Belém - PA, Brasil
Fax: + 55 91 248 0133
Tratamiento: Vossa Excelência/Your Excellency/Sr Gobernador

LLAMAMIENTOS A:

Gobernador del estado de Pará

(De derecha a izquierda) El hermano Henri, Ana de Sousa Pinto, Airton dos Reis y Anilson Russi, de la Comisión Pastoral de la Tierra (CPT) de Xinguara © AI

Ministro de Justicia

Excmo.. Sr. Ministro da Justiça do Brasil, Dr. José Gregori
 Ministério da Justiça
 Esplanada dos Ministérios,
 Bloco 23, CEP 70064-900, Brasília- DF,
 Brasil
 Fax: + 55 61 224 2448/322 6817
 Tratamiento: Vossa Excelência/Your Excellency/Sr Ministro

COPIAS A:Comisión Pastoral de la Tierra

Comissão Pastoral da Terra
 Rua Pau Brasil 40, Caixa Postal 57
 Xinguara, 68555-000, Pará, Brasil

COLOMBIA: Organización de defensa de los derechos de las mujeres, en peligro de sufrir ataques de los paramilitares

La Organización Femenina Popular (OFP) es una organización de base que trabaja con mujeres, jóvenes y familias desplazadas en la región del Magdalena Medio de Colombia, donde el conflicto armado se desarrolla con creciente brutalidad y donde las violaciones de derechos humanos son generalizadas. Las mujeres promueven la sensibilización hacia los derechos humanos, proporcionan ayuda humanitaria y ponen en marcha cursos de formación cultural con el objetivo de presentar alternativas a estos sectores vulnerables de la sociedad que reciben una enorme presión de los violentos grupos armados. La organización tiene centros de mujeres en varios pueblos remotos así como en la localidad de Barrancabermeja.

Este trabajo les ha llevado recientemente a recibir amenazas de los grupos paramilitares respaldados por el ejército, cada vez más activos en la región del Magdalena Medio. El ejército colombiano tiene previsto retirarse de la región en preparación

de las negociaciones de paz establecidas en virtud de un acuerdo entre el gobierno colombiano y el grupo armado de oposición Ejército de Liberación Nacional (ELN). Los paramilitares se oponen a esa medida porque significará la pérdida de su control sobre la región y, según informes, desde hace algunos meses están obligando a la población local a tomar parte en «protestas» masivas contra la retirada del ejército.

El 22 de mayo un grupo de hombres, que se identificaron como paramilitares, pidieron a la OFP de Puerto Wilches, Santander, que les prestasen enseres de cocina, para usarlos en una de estas «protestas». Las mujeres se negaron y los hombres regresaron media hora después amenazándolas: «Mañana a las ocho de la mañana venimos a llevar lo que necesitamos porque nosotros mandamos en Puerto Wilches. Si no lo entregan se lo cobramos a la coordinadora».

La OFP inmediatamente presentó una denuncia oficial a las autoridades. Al día siguiente los paramilitares les advirtieron que retirasen la denuncia si no querían sufrir las consecuencias («que se levantara la denuncia que se colocó ante las autoridades **competentes del municipio...aténganse a las consecuencias»).**

ACCIONES RECOMENDADAS:

Envíentelegramas, télex, fax, cartas en castellano o en su propio idioma:

- instando a las autoridades colombianas a que apliquen las medidas cautelares recomendadas recientemente para la Organización Femenina Popular por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y que tomen urgentemente las medidas adecuadas para garantizar la seguridad de las integrantes de la organización y les permitan continuar con su trabajo legítimo de defensa y promoción de los derechos humanos.

Integrantes de la Organización Femenina Popular
 (OFP) en Barrancabermeja, Santander, Colombia © AI

- instando al gobierno colombiano a que cumpla sus obligaciones respecto a los defensores de los derechos humanos, establecidas en la Declaración de la ONU sobre el Derecho y el Deber de los Individuos, Grupos e Instituciones de Promover y Proteger los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales Universalmente Reconocidos, adoptada el 9 de diciembre de 1998, y en la resolución *Defensores de Derechos Humanos en las Américas*, de la Organización de los Estados Americanos, adoptada el 7 de junio de 1999 [AG/RES. 1671 (XXIX-O/99)], y en consonancia con las reiteradas recomendaciones realizadas por la ONU al gobierno colombiano para que tome medidas que garanticen la seguridad de los defensores de los derechos humanos.

LLAMAMIENTOS A:Presidente de la República

Señor Presidente Andrés Pastrana
 Presidente de la República,
 Palacio de Nariño,
 Carrera 8 No.7-26,
 Bogotá, COLOMBIA
 Fax:+57 1 286 7434/287 7939/284
 2186/337 1351
 Tratamiento: Excmo. Sr Presidente

Comandante de la V Brigada de las Fuerzas Armadas Colombianas

General Martín Orlando Carreño
 Calle 14, Carrera 33
 Bucaramanga, Santander, Colombia
 Fax:+ 57 76 455051 / 76 351493
 Tratamiento: Sr. General

COPIAS A:Organización Femenina Popular

Cra22 No 52-36,
 Barrancabermeja, Santander,
 Colombia

El siguiente texto está compuesto de extractos de dos comunicados emitidos por la Organización Femenina Popular (OFP) los días 22 y 23 de mayo del 2000

«VOCES DE MUJERES

Este hecho está antecedido de constantes presiones que estos señores vienen haciendo a la Organización Femenina Popular desde hace algunos meses, tanto a nivel de Puerto Wilches como en San Pablo (Bolívar), para que las mujeres participemos en reuniones y marchas. El hecho vulnera por completo nuestro derecho a la autonomía frente a los actores armados, dado que la Organización Femenina Popular es una Organización de carácter eminentemente civilista y autónoma [...] Las mujeres, tejedoras de vida aún en medio de la guerra, conscientes cada vez más de nuestro legítimo derecho a no ser parte del conflicto armado y tener plena autonomía frente a los actores armados, entendemos este último incidente como una fuerte amenaza no sólo con la persona de Flor María Cañas, sino de todas las mujeres integrantes de la Organización Femenina Popular en la región [...]

Las mujeres no parimos ni forjamos vida para la guerra.»

Organización Femenina Popular (OFP)

PERÚ: Cargos falsos contra una defensora de los derechos humanos

El 20 de marzo del 2000 un terrateniente presentó cargos contra Martha Cueva Muñoz, asesora jurídica del Comité Vicarial de Derechos Humanos del Vicariato Apostólico de Pucallpa, en aplicación de la legislación antiterrorista peruana, de amplio alcance. Las personas que afrontan esos cargos son detenidas con celeridad, y en muchos casos son torturadas durante la detención. Amnistía Internacional cree que estos cargos son infundados y consideraría a Martha Cueva Muñoz presa de conciencia si fuese detenida.

En diciembre de 1998, diez familias que viven en unas tierras reclamadas por el propietario de un aserradero, en el departamento de Ucayali, en la zona oriental del Perú, pidieron a Martha Cueva Muñoz que interviniese para impedir que los desalojasen de las tierras. Cuando llegó, los policías que intentaban desalojar a las familias estaban siendo agredidos con piedras y botellas, y estaban usando gas lacrimógeno. Al parecer, un trabajador del aserradero había muerto en el enfrentamiento. Se había iniciado un incendio de maleza y tanto el propietario del aserradero como las familias pidieron a Marta Cueva Muñoz que actuase como mediadora para que los bomberos pudiesen controlar el fuego y las dos partes pudiesen negociar. No se alcanzó ningún acuerdo y las diez familias fueron finalmente desalojadas.

El propietario de la empresa del aserradero presentó cargos contra Martha Cueva, en virtud de la legislación antiterrorista de 1992, porque había estado presente y actuado como mediadora durante el incidente de diciembre de 1998.

El fiscal provincial encargado del caso decidió el 4 de mayo que no había pruebas contra Martha Cueva, y ordenó que se cerrase el caso. No obstante, el Procurador de la República ha presentado un recurso contra esta decisión. El fiscal superior del departamento de Ucayali decidirá a su debido tiempo si la decisión del fiscal provincial debe mantenerse y si Martha Cueva debe afrontar los cargos.

ACCIONES RECOMENDADAS: *Envíentelegramas, télex, fax, cartas en castellano o en su propio idioma:*

- expresando honda preocupación por que la activista de derechos humanos Martha Cueva Muñoz podría haber sido acusada falsamente de delitos relacionados con el terrorismo debido a sus actividades en favor de los derechos humanos;
- instando a las autoridades a que garanticen que se retiran los cargos contra Martha Cueva, de acuerdo con la decisión del fiscal provincial del 4 de mayo del 2000, y a que se le permita ejercer su derecho a defender los derechos humanos, de acuerdo con los principios de la Declaración de las Naciones Unidas sobre el Derecho y el Deber de los Individuos, Grupos e Instituciones de Promover y Proteger los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales Universalmente Reconocidos, adoptada el 9 de diciembre de 1998.

LLAMAMIENTOS A:

Ministro de Justicia

Señor Alberto Bustamante Belaúnde
Ministro de Justicia,
Ministerio de Justicia,
Scipión Llona 350,
Miraflores, Lima 18, PERÚ
Fax: + 511 422 3577
Tratamiento: Dear Minister/ Sr.
Ministro

Fiscal de la Nación

Dr. Blanca Nérida Colán
Fiscal de la Nación,
Fiscalía de la Nación
Av. Abancay, cuadra 5 s/n,
Lima 1, PERÚ
Fax: + 511 426 4620/5011/5010
Tratamiento: Dear Attorney
General/Sra. Fiscal de la Nación

COPIAS A:

Organización de derechos humanos

Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, CNDDHH
Jr. Túpac Amaru 2467, Lince, Lima 14,
Perú

NOTICIAS

MÉXICO: Un tributo a Doña Rosario Ibarra

Los siguientes párrafos son extractos de un discurso pronunciado el 12 de mayo del 2000 por Michael Chamberlain Ruiz, de la Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos «Todos los derechos para todos», en homenaje a Rosario Ibarra, que lleva más de veinticinco años haciendo campaña por que se sepa la verdad en relación con la «desaparición» de su hijo.

«[...]Doña Rosario y las madres de los desaparecidos se han convertido en una denuncia viviente, en un grito imposible de callar, en una esperanza terca de la que han nacido otros muchos, irremediablemente soñadores de un México mejor, de un México que fundado en su memoria sea un Estado profundamente respetuoso de los derechos humanos, profundamente amoroso de todos sus hijos, sobre todo los más pequeños, los más susceptibles de ser víctimas de violaciones a sus derechos fundamentales.

»Denunciamos veinticinco años de la desaparición del hijo de doña Rosario por parte del gobierno [...], veinticinco años debo decir, de una violación continuada, es decir, mientras que los desaparecidos no sean encontrados, la violación perdura y continúa, y cada gobierno de turno sigue siendo responsable de esa violación mientras no aparezcan. Es por ello que el gobierno se empeña a través de la Procuraduría General de la República, de la Cancillería, de la CNDH (Comisión Nacional de los Derechos Humanos) etc, en que los desaparecidos están muertos o que son falsos desaparecidos. Este acto de negación es parte del mismo terror que significa la desaparición forzada, la peor sentencia es que también la sociedad olvide y los dé por muertos

o falsos desaparecidos. Por las madres, por nuestros propios hijos, no neguemos el derecho a la verdad y a la esperanza, no eximamos al gobierno de su responsabilidad y a los perpetradores de su castigo.

»Veinticinco años que anuncian que si es necesario, serán otros veinticinco de lucha por el respeto a la vida. Nos quedan muchos

Rosario Ibarra

© AI

pendientes para restituirle a las víctimas y a sus familiares sus derechos, y para garantizarle a la sociedad, a todos los hijos de esta patria que esta atrocidad no se vuelva a repetir.

»Es inaceptable que a veinticinco años no tengamos aún una ley que tipifique la desaparición como delito grave y de lesa humanidad. Es inaceptable que a veinticinco años el Estado no se reconozca como responsable de las violaciones a derechos humanos que cometen todos los agentes gubernamentales y que no exista una legislación para la reparación del daño.

»Es increíble que después de todas las atrocidades que sufrimos por los militares en los años setenta y las que de nueva vuelta se están viendo, que no se haya abolido el fuero de guerra

y que los militares sean juzgados por los civiles no por disciplina militar, sino por delitos tan graves como la desaparición, la tortura o el asesinato [...]

»Tenemos pendientes impostergables frente a la sociedad y frente a las víctimas y familiares, a las madres de los desaparecidos, a doña Rosario. Hoy con la misma vigencia, con la misma urgencia, con la misma actualidad exigimos: ¡Vivos se los llevaron, vivos los queremos!»

COLOMBIA: Protección de los defensores de los derechos humanos: un paso adelante y tres atrás

En mayo del 2000 Amnistía Internacional publicó un nuevo informe titulado *Colombia: La protección de los defensores de los derechos humanos. Un paso adelante y tres atrás*. (AMR 23/22/00/s), que estudia la situación de los defensores de los derechos humanos en Colombia. El informe examina algunas de las deficiencias que han caracterizado a las medidas tomadas hasta la fecha por las autoridades colombianas para proteger a los defensores de los derechos humanos. En particular, analiza el tema de la impunidad por las violaciones de derechos humanos cometidas contra miembros de las organizaciones de derechos humanos y muestra cómo algunos homicidios podrían haberse evitado si se hubieran tomado medidas adecuadas en su momento. También muestra cómo la falta de un enfoque integrado por parte de las autoridades colombianas sobre la cuestión de la protección de los defensores de los derechos humanos repercute negativamente en la seguridad de éstos, que continúan trabajando en favor de la promoción de los derechos humanos en condiciones extremadamente adversas y precarias.

Si desean copias de este informe en español, francés o inglés pónganse en contacto con el Programa de Defensores de los Derechos Humanos (América) en la dirección que incluimos al final de este boletín.

Esta publicación ha sido producida por el Programa de Protección de Defensores de los Derechos Humanos en América Latina, creado por Amnistía Internacional en mayo de 1997 para dar seguimiento a la Conferencia de Defensores de los Derechos Humanos (Bogotá, Colombia, mayo de 1996). Distribuyan este boletín lo más ampliamente posible. Si desean más información y unirse a la Red de Defensores del Programa, escriban a:

***Programa de Defensores de los Derechos Humanos, Programa Regional de América
Secretariado Internacional, Amnistía Internacional
1 Easton Street, London WC1X 0DW, Reino Unido
(tel: +44 20 7413 5952 / 5537; correo-e: amnestyis@amnesty.org)***

Sólo miembros de AI

Índice AI: AMR 01/02/00/s
Distr: CC/SC

Amnistía Internacional
Secretariado Internacional
1 Easton Street
London WC1X 0DW
Reino Unido

A: Todas las Secciones

De: Programa de Defensores de los Derechos Humanos (América)

Fecha: 18 de julio del 2000

En Primera Línea

Resumen

Este boletín contiene artículos, noticias y llamamientos sobre defensores de derechos humanos en América Latina. Lo publica cada cuatro meses el Programa de Defensores de los Derechos Humanos de América.

Distribución

Distribuyan este boletín lo más ampliamente posible tanto a los contactos internos como externos.

Distribución interna:

Todos los coordinadores de países y grupos de coordinación de América Latina deben recibir copia del boletín. Es especialmente importante para aquellos cuyos países están incluidos en esta edición. Distribuyan también a los grupos que trabajan en expedientes de acción sobre defensores de los derechos humanos o sobre los países incluidos en este boletín.

Distribución externa:

Distribúyanlo a los contactos en el gobierno de su propio país, embajadas y representantes diplomáticos de América Latina, así como a otras organizaciones gubernamentales y no gubernamentales nacionales que trabajan sobre los defensores de los derechos humanos o sobre América Latina.

Acciones recomendadas

Los artículos, noticias y llamamientos contenidos en este boletín pueden ser reproducidos en los boletines de las Secciones, circulares de llamamientos y sitios web y también distribuidos a los contactos externos en los medios de comunicación para su publicación.